

Delegación de Deportes

40º Media Maratón Sevilla – Los Palacios

**REGLAMENTO
OFICIAL 2018**

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Reglamento Oficial “40º Media Maratón Sevilla – Los Palacios y Villafranca”

16 de Diciembre de 2018

Reglamento

Información General

- 1.** La 40º Media Maratón Sevilla – Los Palacios y Villafranca es una prueba de carácter eminentemente participativo que se celebrará el 16 de Diciembre de 2018 y que se desarrollará sobre un recorrido de 21097m. en ruta con principio en Sevilla y finalizando en Los Palacios y Villafranca, recorrido homologado por la Real Federación Española de Atletismo.
- 2.** Podrán participar todos los atletas nacionales y extranjeros que lo deseen.
- 3.** La edad mínima para poder participar será la de categoría Júnior – Promesa, nacidos en el año 1996 y año 2000 (mayor de edad el día de la prueba)
- 4.** El recorrido será de 21097m. con un tiempo máximo de duración de 2h 15’; cerrándose el control una vez finalizado el tiempo citado
- 5.** Durante el recorrido existirán puestos de avituallamiento y asistencia médica en los puntos kilométricos 5, 10, 15, 17’5 y meta.
- 6.** La organización no se hace responsable de los daños que se pudieran causar los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.
- 7.** La organización tiene suscrito un seguro de accidente para todos los participantes que participan en la prueba.
- 8.** La organización se reserva el derecho de suprimir una categoría por falta de participación.
- 9.** La Media Maratón Sevilla-Los Palacios está incluida en el calendario Nacional de la RFEA y controlada por los jueces de Atletismo de dicha Federación también está incluida en el calendario autonómico de la FAA.
- 10.** Los participantes deberán colocarse el dorsal en el pecho de modo visible, descalificándose a todos los participantes que entren sin dorsal.
- 11.** Serán descalificados todos aquellos participantes que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento incívico.
- 12.** No podrán seguir la carrera ningún coche, bicicleta o vehículo no autorizado por la organización.

Inscripciones

- 13.** Todos los participante deberán estar en posesión de la licencia deportiva de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) o adquirir la “licencia de día” por un coste de 3€. Estarán exentos de este importe todos aquellos participantes que posean la licencia federativa andaluza o nacional o el carnet del corredor Plus.
- 14.** El plazo de Inscripciones estará abierto desde el 3 de Septiembre de 2018 al 9 de Diciembre de 2018 o hasta agotar los 3500 dorsales disponibles.

- 15.** El precio de la inscripción será el siguiente (Plus de 3€ sino se dispone de las licencias anteriormente nombradas).
- Desde el 03/09/18 al 15/10/18 tendrá un coste de 12,00€
 - Desde el 16/10/18 al 30/11/18 tendrá un coste de 15,00€
 - Desde el 01/12/18 al 09/12/18 tendrá un coste de 20,00€
- 16.** La inscripción se realizará a través de la empresa GES&CON-CHIP, mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual. Toda la información en: www.gescon-chip.com
- 17.** La retirada de dorsales se llevará a cabo en la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Plaza de Andalucía, 6) durante los días 13, 14 y 15 de Diciembre de 08.00H. a 15:00H. y de 17:00H. a 21:00H., y el mismo día de la prueba de 08:00H. a 10:00H. (una vez pasado esa hora, no se entregarán más dorsales).
- 18.** No se podrá realizar cambio ni devolución de las inscripciones, debiéndose retirar todas las que con anterioridad hayan sido formalizadas.
- 19. Normativa para regular la participación de menores con DIVERSIDAD FUNCIONAL**
- 1.** Los menores con diversidad funcional podrán inscribirse a través de la página web: www.gescon-chip.com, pudiendo solicitar información en el siguiente email: sanduvete@gescon-chip.com.
 - 2.** Los menores participantes no optarán a premiación alguna final por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativo.
 - 3.** Se designará, como mínimo, a un adulto impulsor, con dorsal independiente, que será el responsable del menor durante el desarrollo de la prueba incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.
 - 4.** Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñados para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deben contar con arneses de seguridad respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas garantizan la seguridad de sus usuarios en pruebas deportivas. No se admitirá la participación en otro tipo de sillas de ruedas.
 - 5.** Los menores participantes deberán inscribirse en la prueba.
 - 6.** Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificativos por el dorsal facilitado por la organización.
 - 7.** Los menores participantes acreditarán discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial previo a la inscripción o a la recogida del dorsal asignado.
 - 8.** Cada menor o su representante legal portará y hará entrega, en el momento de su inscripción o de la recogida del dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autoriza a la participación de dicho menor en la prueba aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en la normativa general del programa de carreras correspondiente.
 - 9.** El menor tendrá asignado el cajón correspondiente al ritmo de su adulto impulsor, ya que es el ritmo que pretenderá llevar durante toda la

prueba. Dicho ritmo será el resultante de añadir al tiempo que acredite el adulto impulsor 30 segundos por cada kilómetro (es decir, se añadirá al tiempo acreditado un total de 5 minutos si se trata de una prueba de 10 K). En cualquier caso, la organización se reserva la posibilidad de modificar por razones de seguridad el cajón de salida asignado.

Clasificaciones, Premios y Trofeos

20. Serán considerados corredores locales, los residentes en Los Palacios y Villafranca, con al menos un año de antigüedad en el padrón de habitantes de la localidad.
21. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la organización, tendrán que presentar su D.N.I., pasaporte o similar, inmediatamente después de haber llegado a la línea de meta.
22. Los premios de las categorías no son acumulables con los de la General.
23. Los premios quedan reflejados en la Web de la organización: <http://www.mediamaratonlospalacios.com/>
24. Las categorías que optan a los premios son las siguientes:
 - General Masculino
 - General Femenino
 - Categorías Masculino y Femenino
 - Categorías Locales
 - Discapacitados
 - Clubes **no locales** con mayor participación en línea de meta (300 €, 200 € y 100 €)
 - Participante más Veterano
25. Si en la categoría de Clubes hubiese empate de número de corredores en línea de meta, se le concederá el mayor premio al Club que presente un mejor resultado en su primer participante en línea de meta.
26. Para la categoría de clubes podrán optar a premio cualquier entidad debidamente reglamentada, independientemente del sexo y categoría de los miembros del club, cualquier atleta federado tiene que participar bajo el club por el que tenga ficha federativa, en caso contrario será descalificado. Así mismo y con carácter general, todos los atletas participantes que estén federados, deberán correr con la equipación de su club, así como reflejarlo en el campo club.
27. Para la obtención de un premio en la categoría de clubes deberán entrar en meta un mínimo de cinco participantes.
28. Para poder optar a algún premio el participante deberá haber pasado por los diferentes controles establecidos por la organización y jueces.
29. Las clasificaciones no serán oficiales hasta que los jueces las declaren definitivas.
30. Los premios locales, no serán acumulables excepto con los de la General y por categorías.
31. Todos los premios en metálico superiores a 300 €, llevarán retención de IRPF.
32. Todo aquel corredor que consiga alguno de los premios fijados por la organización, está obligado a recogerlo en el acto de entrega de premios. De no ser así, no podrá reclamar el premio con posterioridad, quedando nulo y para poder recogerlo deberá identificarse con el dorsal y documento nacional de identidad.

33. Todos los atletas que consigan algunos de los premios fijados por la Organización, están obligados a comprobar su posición. Para ello se hará una exposición previa de los listados de clasificación, en la Delegación de Deportes (Plaza de Andalucía, 6)
34. Se habilitará una “oficina de reclamaciones” en la Delegación de Deportes, siendo éste el único lugar donde se atenderán las posibles reclamaciones.
35. Todos los participantes obtendrán una **bolsa del corredor** con una camiseta técnica, agua, fruta y merchandising, al recoger el dorsal.
36. Todos los participantes que finalicen la prueba obtendrán una medalla de FINISHER.

Recorrido y transcurso de la prueba

37. El recorrido presentará zonas diferenciadas: zona de reciclaje, cercanas a los puntos de avituallamiento para depositar los residuos y zona limpia, donde no se recomienda depositar los residuos con el fin de disminuir el impacto ambiental
38. La organización repartirá 800 tickets gratuitos, a partir de las 7.00 horas de la mañana, para los atletas que se presenten en la parada de autobuses. el último autobús saldrá a las 9.30 horas.
39. La organización no se hace responsable a partir de las 9.30 horas de los atletas que no se puedan desplazar a la línea de salida.
40. Los participantes dispondrán de servicios como guardarropa, aseos y vestuarios, cronometraje por chip y servicio de fisioterapia una vez haya finalizado la prueba.
41. La organización no se hace responsable de los objetos entregados en el guardarropa, pudiendo estos solicitar la revisión de las mochilas por razones de seguridad. El equipaje tendrá que ir debidamente señalado por las pegatinas que pone la organización para tal servicio.
42. En el caso de un participante no se encuentre en las condiciones técnicas o de salud para terminar la prueba en el horario máximo previsto será rebasado por el vehículo de cierre de carrera y este participante tendrá dos opciones o utilizar los vehículos habilitados por la organización o cumplir con las normas y señales de la vía, quedando retirado de la competición.
43. Una vez el atleta haya llegado a la línea de meta, se deberá atender las indicaciones del personal auxiliar (Organización, Jueces y voluntariado) sobre la “circulación con la debida celeridad”, especialmente en las zonas de embudo de meta, avituallamiento líquido y sólido y Guardarropa.

Suspensión de la Prueba

44. La prueba no se suspenderá por causas climatológicas, salvo que exista riesgo por la integridad física de los participantes o se produzca una situación de emergencia civil, en este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

45. Si la organización ve oportuno modificar el recorrido o el horario de la prueba por razones de seguridad o causa mayor, tendrá que ser aceptado por todo participante puesto que la organización tiene todos los derechos competentes.

Uso de Información

46. Los participantes una vez realizada la inscripción aceptan que la organización podrá disponer de todos sus datos básicos para la gestión de los dorsales, clasificación de la prueba, nombramiento en medios de comunicación y redes sociales, así como en, fotografías y videos oficiales de la prueba.

Para más información:

- ✓ Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Plaza de Andalucía, 6). Teléfono: 955810600 Extensión 315 y 317.
- ✓ Web de la prueba: <http://www.mediamaratonlospalacios.com/>
- ✓ Facebook: Media Maratón Sevilla – Los Palacios
- ✓ Instagram: @mediamaratonsevillalospalacios
- ✓ Correo: mediamaraton@lospalacios.org